

53.311/05. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda por el que se hace pública la notificación a la interesada del Acuerdo recaído en el expediente administrativo de reintegro de cantidades percibidas indebidamente núm. 1/2005.**

La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, en la tramitación del expediente administrativo de reintegro de cobros indebidos núm. 1/2005 ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Calificar como cantidad percibida indebidamente el importe de 258,72 € que D.^a Mercedes de Otto Romero percibió en concepto de trienios del Ministerio de Economía y Hacienda, correspondientes a los meses de junio y julio de 2004.

Segundo.—Requerir a la interesada para que efectúe el ingreso de 258,72 € de forma voluntaria, en el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, bien mediante cheque conformado a favor de la Habilitación General del Ministerio de Economía y Hacienda o bien mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta núm. 0201506282, que la Habilitación General tiene abierta en BBVA, sucursal núm. 2370 de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que la parte recurrente estime procedente.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—La Subsecretaria. P. D. O.M. EHA/3243/2004 de 5 de octubre (BOE del 9), el Subdirector General de Recursos Humanos.—Miguel Ordozgoiti de la Rica.

53.321/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo, por la que se hace público anuncio de investigación RG 251/05, finca urbana en Noblejas, Polígono 40, n.º 185B.**

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación conforme a la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca urbana, sita en Noblejas (Toledo), Polígono 40 n.º 185B, con una superficie de 1.477 metros cuadrados y cuyos linderos son: Norte, parcelas 55 y 63, y Este: parcela 54. Referencia catastral 4253760VK6245S0001SM.

Lo que se hace público de acuerdo con los artículos 47.b de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a aquel en que concluya el período de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo).

Toledo, 11 de octubre de 2005.—El Jefe de Sección de Patrimonio del Estado, Ángel Parra Barrios.—Visto Bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.

53.328/05. **Edicto de 7 de octubre de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Adoración Narváez Montoliu el expediente incoado por el fallecimiento de don Francisco Narváez Martí.**

Hace saber a doña Adoración Narváez Montoliu, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/

1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de don Francisco Narváez Martí, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Director General. P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

53.348/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres sobre prescripción de depósitos por presunción de abandono.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan que se va a proceder, por esta Sucursal de la Caja de Depósitos, a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 24), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín oficial del Estado» número 48), por lo que, una vez haya transcurrido un mes desde la fecha de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante, a los titulares de resguardos que demostraran fehacientemente sus derechos, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Número de registro: 1984/35489. Fecha: 12 de febrero de 1984. Constituyente: Diputación Provincial de Cáceres. Importe: 1.547,84 €.

Número de registro: 1984/35684. Fecha: 11 de abril de 1984. Constituyente: Diputación Provincial de Cáceres. Importe: 2.672,73 €.

Número de registro: 1984/35798. Fecha: 3 de julio de 1984. Constituyente: D. Galo Fernández Casero. Importe: 1.502,53 €.

Número de registro: 1984/35851. Fecha: 27 de julio de 1984. Constituyente: D. Virgilio Sánchez Rodríguez. Importe: 691,16 €.

Número de registro: 1984/35910. Fecha: 21 de agosto de 1984. Constituyente: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata, Cáceres. Importe: 617,54 €.

Número de registro: 1984/36071. Fecha: 5 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 1.421,08 €.

Número de registro: 1984/36072. Fecha: 5 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 2.839,78 €.

Número de registro: 1984/36080. Fecha: 5 de octubre de 1984. Constituyente: Diputación Provincial de Cáceres. Importe: 1.230,51 €.

Número de registro: 1984/36101. Fecha: 15 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 1.191,99 €.

Número de registro: 1984/36102. Fecha: 15 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 710,34 €.

Número de registro: 1984/36103. Fecha: 15 de octubre de 1984. Constituyente: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 644,04 €.

Número de registro: 1984/36121. Fecha: 18 de octubre de 1984. Constituyente: D. Florentino Sánchez Sánchez. Importe: 669,53 €.

Número de registro: 1984/36156. Fecha: 13 de noviembre de 1984. Constituyente: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Trujillo, Cáceres. Importe: 1.772,99 €.

Cáceres, 13 de octubre de 2005.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.

53.372/05. **Edicto de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Rosemary Manzini el expediente incoado por el fallecimiento de don Miguel Ángel Delgado-Ayala Redondo.**

Hace saber a doña Rosemary Manzini, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de D. Miguel Ángel Delgado-Ayala Redondo, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Director General. P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

53.467/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo por la que se hace público anuncio de investigación RG 250/05, finca urbana Tn sector S-2 0110-0000 suelo.**

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación conforme a la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca urbana, sita en Montearagón (Toledo), Tn sector S-2 0110-0000 suelo, con una superficie de 2.664 metros cuadrados y cuyos linderos son: Ayuntamiento de Montearagón. Referencia catastral 0844901UK6204S0001RM.

Lo que se hace público de acuerdo con los artículos 47.b de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a aquel en que concluya el período de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montearagón (Toledo).

Toledo, 7 de octubre de 2005.—El Jefe de Sección de Patrimonio del Estado, Ángel Parra Barrios.—Visto Bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.

53.471/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre Prescripción de Depósitos.**

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Relación de depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
95876	1985	Juan Lloret Baldó	3.005,06
95891	1985	Eugenio Herradon Giménez.	1.502,53
95903	1985	Charles Ronald Lawles . . .	601,01
95915	1985	Eladio Sierra Llopis	601,01
95932	1985	Ramón Martínez Candela . .	1.803,04
95940	1985	José Ramón Requena Galle- go	2.404,05
95950	1985	«Electrodomésticos Ponocho, S.A.», y otros	781,32
96286	1985	Carmen Aguilar Mondedeu . .	756,89
96288	1985	«Mebunik, S. A.»	30.030,82
96293	1985	«RENFEE»	842,36
96296	1985	José Vicente Bertomeu Na- varro	601,01
96305	1985	Silvia Porta	601,01
96306	1985	Silva Porta	601,01
96317	1985	Juzgado de Instrucción n.º 1 de Denia	935,17
96364	1985	Severino García Navarro . .	601,01
96370	1985	Serafín Sánchez Tárraga . .	601,01
96527	1985	Araceli Reyes Ortega	3.005,06
96530	1985	Ilmo. Sr Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Sección 1.ª	12.020,24
96607	1985	Francisco Álvarez Sánchez . .	1.803,04
96608	1985	Francisco Álvarez Sánchez . .	1.803,04
96611	1985	Ricardo Rodríguez Gonzá- lez	601,01
96617	1985	Ana Pérez Cangros	2.313,91
96626	1985	Rene Braconnier	4.627,14
96692	1985	«Banco de Bilbao, S A» . . .	1.575,48
96795	1985	M.ª Dolores Martínez Gon- zález	601,01

Alicante, 13 de octubre de 2005.—La Delegada de Economía y Hacienda, M.ª del Carmen Álvarez Álvarez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

53.312/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M. O., N.I.E. X-490060-N, número expediente 032803200010.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que debe comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 18 de noviembre, para realizar una entrevista personal con el Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de Asilo.

Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

53.313/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E.O., N.I.E. X-4939606-b número expediente 032804130002.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que debe comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 18 de noviembre, para realizar una entrevista personal con el

Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de Asilo.

Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

53.320/05. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos a doña María Luque Caro y otros que a continuación se relacionan: Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil. Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil —Intervención Central de Armas y Explosivos—, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C.P.— 28045 de Madrid.*

Expedientada: Doña María Luque Caro. NIF: 31.674.815-C. Domicilio: Écija (Sevilla), C/ Berbisa, n.º 8, 3.º-3. Expediente: A/SE/003/2005. Fecha Resolución: 23/05/2005. Importe: 300,52 €.

Expedientado: Don Juan Luque Caro. NIF: 31.682.929-S. Domicilio: Chiclana de la Frontera (Cádiz), C/ Jardines, n.º 15, Bajo A. Expediente: A/SE/004/2005. Fecha Resolución: 26/05/2005. Importe: 300,52 €.

Expedientada: Doña Edith Potosí Castañeda. NIF: X-6.226.386-X. Domicilio: Cambre (A Coruña), Lugar Breixo-Lema, n.º 1-1.º Expediente: 2/2005. Fecha Resolución: 04/07/2005. Importe: 310 €.

Total expedientes: 3.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Director General, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE 285, de 28 de noviembre), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

53.470/05. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a las resoluciones de los recursos de alzada con motivo de los procedimientos sancionadores a los reglamentos de armas y explosivos a don José Luis Dos Santos Dos Santos y otros que a continuación se relacionan:*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las resoluciones dictadas por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C.P. 28045 de Madrid.

Expedientado: Don José Luis Dos Santos Dos Santos. NIF: X-02.073.922-N. Domicilio: Pamplona (Navarra), C/ Bernardino Tirapu, N.º 13, 1.º D. Expediente: E/14/2004. Fecha Resolución: 23/06/2005. Importe: 600 €.

Expedientado: Don Saturnino Cobos Pardo. NIF: 09.699.162-Q. Domicilio: La Bañeza (León), C/ Jacinto Benavente, N.º 4. Expediente: 44/2004. Fecha Resolución: 10/06/2005. Importe: 360 €.

Total expedientes: 2.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Subdirector General de Recursos, Antonio Doz Orrit.

MINISTERIO DE FOMENTO

52.773/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Remodelación de carriles para vehículos lentos. N-20, pp.kk. 113,8 al 178,0. Tramo: Cañaveras-Fuente. Provincia de Cuenca, clave: 33-CU-3050». Términos municipales de: Cañaveras, Fuentes y Monteagudo de las Salinas.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 17 de junio de 2005 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cañaveras, Fuentes y Monteagudo de las Salinas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 CP 45.071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53 C.P. 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Cañaveras:

Día 3 de noviembre de 2005 de 10:30 a 11:50 horas Ayuntamiento de Fuentes:

Día 3 de noviembre de 2005 de 13:10 a 13:30 horas Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas:

Día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos el Día de Cuenca y La Tribuna.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.